

Debe decir "Calificación ambiental de las actividades sometidas a este trámite cuando sean competencia de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, así como su inspección y control"

- Donde dice, en el artículo 50.1 f) "Tramitación de los procedimientos sancionadores"

Debe decir "Tramitación de los procedimientos sancionadores en materia de calidad ambiental"

- Donde dice, en el artículo 50.1 g) "Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias"

Debe decir "Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias"

- Donde dice, CAPÍTULO X "Dirección General del Medio Natural"

- Debe decir CAPÍTULO X "De la Dirección General del Medio Natural"

- Donde dice, en el artículo 57.1 "La Dirección General del Medio Natural es el centro al que corresponde, además de las funciones establecidas con carácter general en la normativa regional vigente para las direcciones generales, el ejercicio de las competencias en materia de preservación y conservación del patrimonio natural y de su diversidad biológica; gestión, vigilancia y defensa de los recursos y espacios naturales; protección de especies silvestres de flora y fauna; protección de ecosistemas en aguas interiores; planificación, ordenación y gestión del medio forestal, gestión y defensa de las vías pecuarias, así como de los recursos y aprovechamientos forestales".

Debe decir además "Sin perjuicio de las competencias ejercidas directamente por la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental, corresponderá a la Dirección General del Medio Natural la instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa de evaluación de impacto ambiental en el caso de proyectos a realizar o que afecten a lugares de importancia comunitaria (LIC), zonas de especial protección para las aves (ZEPA), y al ámbito territorial de los espacios naturales protegidos, de los planes de ordenación de los recursos naturales (PORN), de las áreas de sensibilidad ecológica, de las áreas de protección de la fauna silvestre (APFS), y de los planes de conservación, recuperación y manejo de las especies protegidas.

- Donde dice, en la Disposición Adicional "El personal que hubiera obtenida por convocatoria pública o por convalidación un puesto de trabajo cuyo contenido funcional..."

Debe decir "El personal que hubiera obtenido por convocatoria pública o por convalidación, un puesto de trabajo, cuyo contenido funcional..."

Murcia a 17 de julio de 2001.— EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, **José Ramón Bustillo Navía-Osorio**.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

8288 Resolución de 23 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se conceden licencias por estudios para el curso 2001-2002 destinadas a funcionarios de carrera de Cuerpos Docentes no Universitarios.

Por Orden de 12 de abril de 2001 de la Consejería de Educación y Universidades («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 24) se convocaron licencias por estudios para funcionarios de carrera de los Cuerpos docentes no universitarios.

Por Resolución de 19 de junio de 2001 se expusieron las listas definitivas de admitidos y excluidos, así como la puntuación obtenida en las fases A y B del baremo que figura en el anexo V de la citada Orden de convocatoria.

Una vez realizada la valoración de la fase C por la Inspección de Educación, comunicada la misma a los interesados y enviada a la Comisión Seleccionadora, ésta ha elaborado la propuesta de resolución a la que se refiere el apartado vigésimo segundo de la Orden de 12 de abril, teniendo en cuenta lo establecido en el último párrafo del apartado primero de dicha Orden.

Verificado que los candidatos seleccionados reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria realizada por Orden de 12 de abril, esta Dirección General de Gestión de Personal, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3 del apartado vigésimo segundo de la referida Orden,

RESUELVE:

PRIMERO. Conceder licencia por estudios, para el curso 2001-2002, al personal docente que se relaciona en el anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO. No conceder licencia por estudios a los funcionarios relacionados en el anexo II a esta Resolución, por no haber alcanzado la puntuación mínima para optar a las modalidades solicitadas.

TERCERO. Aceptar las renunciaciones de los funcionarios relacionados en el anexo III.

CUARTO. El período de duración de la licencia por estudios será el establecido, para cada modalidad, en el apartado segundo de la citada Orden de convocatoria.

QUINTO. Durante el período de disfrute de la licencia por estudios, la situación administrativa y los emolumentos a percibir serán los establecidos en el apartado vigésimo quinto de la mencionada Orden de 12 de abril de 2001.

SEXTO. Según lo establecido en el apartado vigésimo cuarto de la Orden de 12 de abril de 2001, a lo largo del período de licencia por estudios, los seleccionados presentarán en la Inspección de Educación la siguiente documentación:

1. Licencias por estudios, Modalidades A o B, de un año de duración o Modalidad compartida:

a) Durante el mes de febrero de 2002, un informe de progreso sobre el trabajo desarrollado hasta esa fecha o certificación acreditativa de estar matriculado en el curso para el que solicitó la licencia y en el que se harán constar las

materias que se estén cursando, junto con su carga lectiva expresada en créditos, así como de asistencia al mismo, cuando se trate de estudios de carácter académico.

En el caso de licencias por estudios para realización de Tesis Doctorales, el informe de progreso deberá ir acompañado del Visto Bueno del Director de la Tesis y del sello del Departamento correspondiente.

Cuando la licencia corresponda a la Modalidad B, la Memoria global deberá ir acompañada de los resultados de la investigación realizada y de todo el material elaborado.

b) Al finalizar el período de licencia por estudios, en el plazo improrrogable de un mes, una Memoria Global del trabajo desarrollado o certificación académica de los estudios realizados, según proceda.

2. Licencias por estudios, modalidades A o B, de un cuatrimestre de duración: Al finalizar el período de licencia por estudios, en el plazo improrrogable de un mes, una Memoria Global del trabajo desarrollado o certificación académica de los estudios realizados, según proceda.

3. En el caso de Licencias Tipo I, con retribución, se recogerá en dicha Memoria el desarrollo de una aplicación práctica al aula o centro a través de Unidades Didácticas, Programación de Aula, Proyecto de Centro o implicaciones o propuestas prácticas en el desarrollo de su puesto de trabajo, según proceda.

SÉPTIMO. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la L.R.J.A.P.-P.A.C., modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

El Director General de Gestión de Personal, **Juan Antonio Morales Rodríguez**.

ANEXO I

Cuerpo: Maestros.

Modalidad: A1.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
23.222.827	García Martínez, Isidro	68.60
74.323.926	Botías Pelegrín, Francisco	68.20
52.800.794	Velázquez Vicente, Pascual	68.10
21.953.436	Macia Casas, María Asunción	68.00
22.434.647	Martínez Ruzafa, José Antonio	67.40
22.450.480	Olmos Pardo, Nieves	66.67
22.431.133	Navarro Meseguer, Concepción	66.00
52.810.868	Marín López, María José	66.00
22.463.112	Usero Guillén, María Ángeles	66.00
22.419.493	Tornero Gómez, Pilar	65.90
22.437.720	Parra Pellicer, Francisco	65.50

Modalidad: A1.
Período: Primer cuatrimestre.
Retribuidas: Sí.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
74.302.524	Beltrán Abellán, José	56.30

Modalidad: A1.
Período: Segundo cuatrimestre.
Retribuidas: Sí.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
74.313.859	Sánchez Garnés, Juan	66.00
22.322.635	Corbalán Jara, Diego	61.45
74.433.069	Cantó Sánchez, Francisco Javier	61.40
22.444.773	Montesinos Llamas, M. Teresa	52.60

Modalidad: A3.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
30.192.848	González Murcia, Valentina	64.00
74.417.200	Costa Fuentes, Loreto	63.26
7.838.787	Sánchez García, María Mercedes	62.75
21.438.566	Muñoz Egea, Virtudes	62.70
3.060.031	Castro Francés, María Rosario	62.00

Modalidad: A4.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
5.157.806	García Pérez, José Blas	61.20
22.429.320	Martínez Martínez, Emérita	58.40
11.412.929	Lupiáñez Rodríguez, M. Dolores	53.80

Modalidad: A5.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
22.475.860	Sáez Quesada, José	61.20
22.933.018	Delgado Martínez, María Luisa	52.40
10.068.581	Vázquez Martínez, Elisa Elena	50.20

Modalidad: A6.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
22.396.050	Marín Martínez, José Antonio	48.50

Modalidad: B1.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
22.463.984	Valenciano Palacios, Ramiro	65.00

Modalidad: B4.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

DNI **Apellidos y nombre** **Puntuación**
74.331.888 Martínez Moreno, Josefa 52.20

Modalidad: A1.
Período: Primer cuatrimestre.
Retribuidas: Sí.

**Cuerpo: Profesores Técnicos de Formación Profesional,
Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño
y Cuerpos declarados a extinguir.**

DNI **Apellidos y nombre** **Puntuación**
27.437.239 Martínez Cavero, Pedro 64.50

Modalidad: A1.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

Modalidad: A1.
Período: Segundo cuatrimestre.
Retribuidas: Sí.

DNI **Apellidos y nombre** **Puntuación**
23.216.113 Franco Morillas, José 61.80
22.460.998 Fernández Jiménez, Antonio 54.70

Modalidad: A2.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

DNI **Apellidos y nombre** **Puntuación**
52.801.442 Pardo Jiménez, Antonio Juan 62.30
22.929.218 Peña Quintana, Remedios 59.60
27.442.440 Sandoval López, Jesús 58.60

Modalidad: A3.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

DNI **Apellidos y nombre** **Puntuación**
22.948.848 Vera Pintado, José Agustín 57.00
29.062.689 Sánchez Rubio, Benito 52.60

Modalidad: B1.
Período: Compartida.
Retribuidas: Sí.

DNI **Apellidos y nombre** **Puntuación**
23.231.190 Sánchez Cañizares, Luis 63.00

Modalidad: A3.
Período: Compartida.
Retribuidas: Sí.

DNI **Apellidos y nombre** **Puntuación**
23.218.903 Pérez López, José Luis 48.30

**Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria,
Artísticas y de Idiomas.**

Modalidad: A1.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

DNI **Apellidos y nombre** **Puntuación**
5.157.979 Jara Viguera, Pedro 54.35

Modalidad: A5.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

DNI **Apellidos y nombre** **Puntuación**
22.406.303 Delgado Martínez, Santiago 58.20

Modalidad: A6.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

DNI **Apellidos y nombre** **Puntuación**
22.418.182 Rubio Pérez, Isabel 68.20
22.478.823 López Millán, Francisca 67.60
22.472.535 Velázquez Carrillo, José Jesús 67.20
22.456.552 Guillermo Díaz, M. Francisca 67.00
22.502.635 Cordón Aranda, Rafael 66.25
74.344.665 Riquelme Martínez, Juana 66.00
22.093.155 Amat Vicedo, Enrique 65.50
22.445.417 Romero Ayala, Francisco 65.00
74.342.204 Moreno Garrido, Manuel 64.90
22.958.629 Gallego Mayordomo, Juan Luis 64.77
27.435.328 Almaila Martínez, Rosa 64.20

Modalidad: A1.
Período: Compartida.
Retribuidas: Sí.

DNI **Apellidos y nombre** **Puntuación**
29.060.206 López Arnaldos, José T. 61.00

Modalidad: B1.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

DNI **Apellidos y nombre** **Puntuación**
27.426.331 Miralles Martínez, Pedro 66.90

Modalidad: B3.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

DNI **Apellidos y nombre** **Puntuación**
22.333.905 Palao Poveda, Gerardo 50.30

DNI **Apellidos y nombre** **Puntuación**
22.371.389 Morillas Sánchez, Manuel 65.00
27.462.123 Martínez García, Luis 57.40

Modalidad: B4.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>			
22.856.818	Pérez-Crespo Muñoz, M. Teresa	58.50	25985080	CUESTA RICO ANA	57,94
			22903091	CEREZUELA FERNANDEZ FRANCISCO	57,75
			74332753	VIVO GONZALEZ FRANCISCO	57,30
			23193786	MONSERRAT DELGADO VICENTE	57,00
			22454646	DELGADO MARTINEZ MARIA ANGELES	56,10
			22439536	ALBALADEJO NICOLAS JUAN JOSE	55,75
			20410817	APARICIO PAYA MANUEL	55,65

Modalidad: B5.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>			
27.463.275	Gallego Gallardo, Nicasio	57.90	74405473	CABALLERO RODENAS DOMINGO ENRIQUE	55,15
			22466777	JIMENEZ LORENTE SACRAMENTO	55,00
			22935376	MARTINEZ DE LEON MARIA EMMA	55,00
			27427191	HERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCA	54,95
			22439536	ALBALADEJO NICOLAS JUAN JOSE	54,25
			22418474	CARRASCO CARRIZO ANTONIO	54,10
			30056880	CORTES TORRONTERAS SANTIAGO	54,00
			22911491	BERISO GARCIA ANGEL	54,00
			22472248	LOPEZ ALCANTUD ANDRES JESUS	53,30
			21419633	ARQUES FERRANDEZ JESUS	52,90
			52801442	PARDO JIMENEZ ANTONIO JUAN	52,30
			27513987	CASTILLO SANCHEZ JOSE	52,00
			22416948	GONZALEZ NAVARRO FRANCISCO	51,60
			27469451	ALEMAN CONEJERO FRANCISCO	51,40
			22436053	GARCIA TOVAR PILAR	50,70
			22463021	MENDEZ LLAMAS CATALINA	50,25
			22943004	MARTINEZ CEGARRA M CATALINA	47,70
			16514467	MARTINEZ ESTEFANIA ROBERTO	41,30

Cuerpo: Inspectores de Educación e Inspectores al servicio de la Administración Educativa.

Modalidad: B1.
Período: Anual.
Retribuidas: Sí.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
27.117.118	López Fenoy, Víctor	65.50

ANEXO II

Cuerpo: Maestros

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
22384101	PACHECO TORMO JUANA	65,20
22396198	LOPEZ LOPEZ ROSARIO	64,50
52800160	BALLESTER HERNANDEZ FRANCISCO	64,30
7538028	LOPEZ TORRELLA MATILDE	61,40
23219361	PEREZ GUILLAMON JOSE PABLO	60,00
74341999	VICENTE MARTINEZ PILAR	59,56
9758121	AVILA CASADO MARIA ISABEL	58,90
52825201	CARRILLO GARCIA MARIA ENCARNACION	58,10
22874613	ALCARAZ MERONO ANTONIO	57,70
22443175	VICENTE VALERA JOSE	57,00
22867311	TEJADA URREA MATILDE	53,50
22449574	MATEO PEREZ PEDRO JOSE	51,80

ANEXO III

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
27.441.067	ALMAGRO NAVARRO, FRANCISCO J.	Profesores de Enseñanza Secundaria
22.427.611	GONZÁLEZ CUBERO, CONSUELO	Profesores de Enseñanza Secundaria
22.402.186	HERNÁNDEZ CARRASCO, ANTONIO	Maestros
34.601.216	MASIDE BOUZO, MARÍA LUZ	Profesores de Enseñanza Secundaria
22.958.846	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, PEDRO JOSÉ	Profesores Técnicos de Formación Profesional

Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria, Artísticas y de Idiomas.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
23189675	PINILLA FERNANDEZ JOSE MIGUEL	63,20
22418182	RUBIO PEREZ ISABEL	63,20
74498230	GOMEZ PEREZ ELENA	63,00
22389745	MARTINEZ MORENO CARMEN	62,90
22459788	MARTINEZ GARCIA MARIA JOSE	62,40
52801938	GARCIA IBORRA JUAN	62,30
29038787	SANTOS MARTINEZ FRANCISCO JOSE	62,10
22416601	PARRA BELMONTE MARIA	61,50
21609792	BOTELLA VICENT CARMEN	61,10
22459720	RODRIGUEZ CANOVAS JUAN DE DIOS	61,00
11934256	BLAZQUEZ CEJUELA M. REYES	60,20
22478523	CANDEL PEREZ PILAR	60,00
22459754	NAVARRO NAVARRO MAGDALENA	60,00
27457924	IBAÑEZ MOMPEAN MIGUEL ANGEL	59,50
22347376	COS TEJADA JOSE	58,95
22466002	REYES CEREZO SALVADOR	58,80
74330094	GARCIA GARCIA JESUS	58,00
8774654	SUAREZ SANTOS FRANCISCO A	58,00

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

8087 Declaración de impacto ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, relativa a un proyecto de cantera de caliza marmórea, denominada "Morachuela", en el paraje "La Boquera", en el término municipal de Abanilla, a solicitud de Romanense de Mármoles, S.L.

Visto el expediente número 907/00, seguido a Romanense de Mármoles, S.L., con dirección a efectos de notificaciones en Ctra. de Novelda-Algueña, s/n, La Romana (Alicante), con C.I.F.: B-03760964, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental, según establece la Ley 1/95, de 8 de marzo, en su Anexo I, punto 2.5.d), correspondiente a un proyecto de cantera de caliza marmórea, denominada "Morachuela", en el paraje "La Boquera", en el término municipal de Abanilla, resulta: